Dra. MARIANA DI PROSPERO
* ESCRIBANA *
TITULAR REGISTRO 1893 Cap. Fed.
MATRICULA 4013

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/93
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001128843

Rúbrica N°: 78095-05

Pertenece a: QUIMICA MONTPELLIER S.A.
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: VIRREY LINIERS 00667

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de Libro: 2

Consta de: 0100 páginas

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/93
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001975278

Rúbrica N°: 78095-05

Pertenece a: QUIMICA MONTPELLIER SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: VIRREY LINIERS 667/73

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de Libro: 2

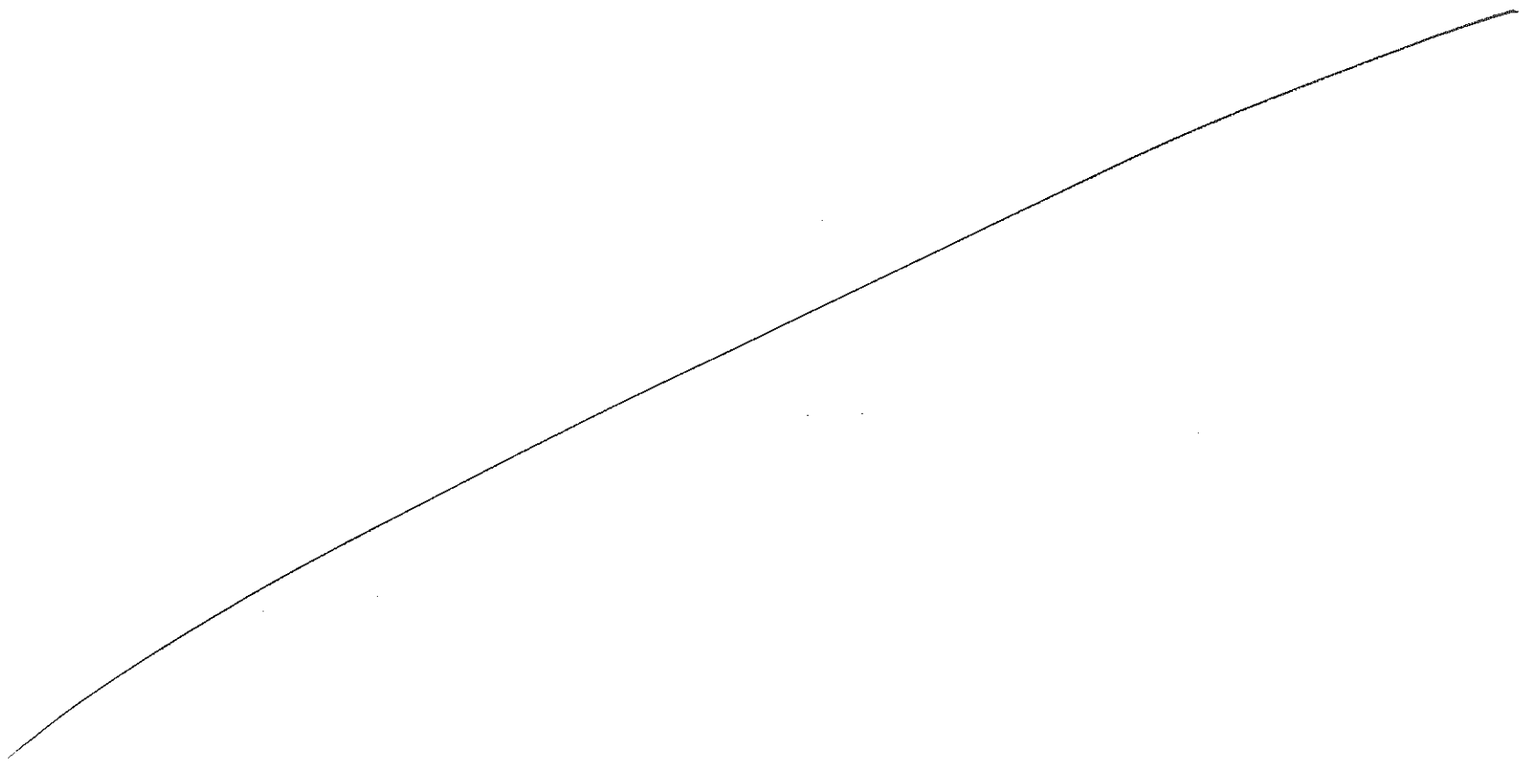
Consta de: 0100 páginas

Observaciones: La presente oblea reemplaza a la adherida en primer término, de fecha 08/11/2005

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 452 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 21 de Diciembre de 2012

STELLA MARIS CASTORINA
RESPONSABLE
AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS



Dra. MARIANA DI PROSPERO
ESCRIBANA
TITULAR REGISTRO 1893 Cap. Fed.
MATRICULA 4013

11

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Noviembre de 2019 y siendo las 15 horas, se da comienzo a la Asamblea General –primera convocatoria- en la sede social de QUÍMICA MONTPELLIER SOCIEDAD ANÓNIMA con la asistencia de los señores accionistas poseedores del 100% del capital social. Por lo expuesto, esta Asamblea sesiona con carácter de Unánime en los términos del Art. 237 in fine, de la Ley 19.550.También asiste al acto el Síndico C.P. Juan Roberto Rodriguez. Preside el acto el Presidente del Directorio C.P. Carlos Alfredo Martínez y da comienzo a la Asamblea informando que debido al tercer punto del "Orden del Día" por el cual fue convocada y atento lo dispuesto por el art. 244 de la Ley 19.550, esta asamblea debe considerarse Ordinaria y Extraordinaria, cido lo cual lo presente es aprobado en forma unánime por los accionistas. ----------

A continuación se trata el primer punto del "Orden del Día" que dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se designa para firmar el acta al Dr. Juan Carlos Bagó y al Lic. Sebastián Bagó, junto con los demás asistentes a la Asamblea. Acto seguido, el señor Presidente de la Asamblea pone a consideración el segundo punto del "Orden del Día" que dice: Consideración y en su caso aprobación de la documentación prevista por el art. 234 inc.1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2019. A propuesta del Lic. Sebastián Bagó, y por unanimidad, los accionistas presentes resuelven aprobar la documentación tratada, omitiendo su lectura en atención de que los accionistas han tomado conocimiento de la misma con anterioridad.----------

Seguidamente el señor Presidente de la Asamblea pone a consideración el tercer punto del "Orden del Día" que dice: Consideración del destino de los resultados y del saldo de los resultados no asignados de ejercicios anteriores ocasionado por efecto de la reanudación del ajuste por inflación. Consideración y aprobación de reserva especial (art. 70 de la ley 19.550). Con respecto al destino de los resultados correspondientes al Balance que se acaba de aprobar y que ascienden a la suma de $ 51.560.152.- El Dr. Juan Carlos Bagó propone se asignen de la siguiente manera: a) Incrementar la Reserva Legal con el 5% del los resultados del ejercicio, o sea en la suma de $ 2.578.008.- b) Honorarios al Síndico $ 3.903.986 y c) el resto de las utilidades de $ 45.078.158.- a integrar la Reserva Facultativa para Futuro pago de Dividendos. En cuanto al saldo de resultados no asignados de ejercicios anteriores ocasionados por efecto de la reanudación del ajuste por inflación constituir una Reserva Facultativa para Futuras Inversiones por $ 939.603.557.- Los accionistas aprueban por unanimidad la moción.----------

Acto seguido se pasa a tratar el cuarto punto del "Orden del Día" que dice: Consideración de la gestión del Directorio. El Lic. Sebastián Bagó propone aprobar la gestión del Directorio en el ejercicio que se considera. La moción es aprobada con carácter unánime por los señores accionistas.----------

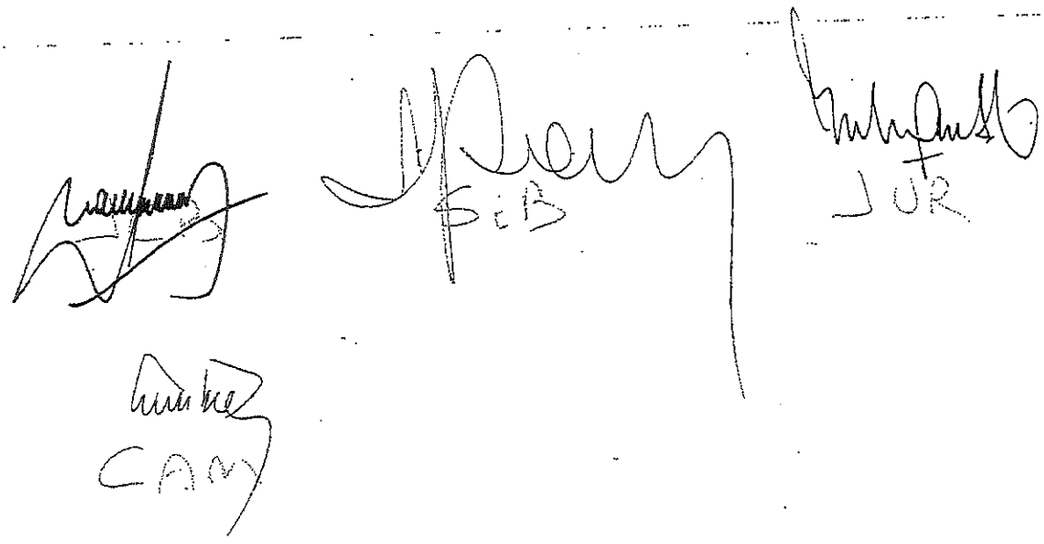
A continuación el Sr. Presidente pasa a considerar el quinto punto del "Orden del Día" que dice: Designación de Directores. De acuerdo a los términos del artículo 10 del Estatuto Social, se resuelve designar a cuatro Directores Titulares, designados de la siguiente forma: por las acciones "A" el Dr. Juan Carlos Bagó designa al Lic. Hernán Luciano Bagó DNI 24.554.862 y al Lic. Juan Pablo Bagó DNI 20.001.086, y por las acciones "B" el Lic. Sebastián Bagó designa al Lic. Sebastián Bagó (h) DNI 24.554.984 y a él mismo, Lic. Sebastián Bagó DNI 4.445.158, para los cargos de Directores Titulares.----------

El Presidente pone a consideración el sexto punto del "Orden del Día" que dice: Designación de Síndico. De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto Social, se propone designar para el cargo de Síndico al C. P. Juan Roberto Rodriguez. La moción es aprobada por unanimidad. A continuación el Sr. Presidente pasa

a considerar el séptimo punto del "Orden del Día": 7) Designación de las personas encargadas de realizar los trámites que correspondan ante la I.G.J. Por totalidad de votos resultan electos los doctores Juan Pablo Molina, Mariana Di Próspero y Guillermina Acosta para que actúen en forma indistinta, a fin de presentar documentación, contestar vistas y retirar desgloses.

Habiendo concurrido los señores accionistas poseedores del 100% del capital social y tomado las decisiones por unanimidad de votos, esta Asamblea tiene carácter de unánime.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 16 horas se levanta la sesión.



Dra. MARISA DI PROSPERO
ESCRIBANA
TITULAR REG. 452 Cap. Fed.
MATRICULA 3013

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001981330

Rúbrica N°: 3331-13

Pertenece a: QUIMICA MONTPELLIER SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: VIRREY LINIERS 667/73

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de Libros: 5

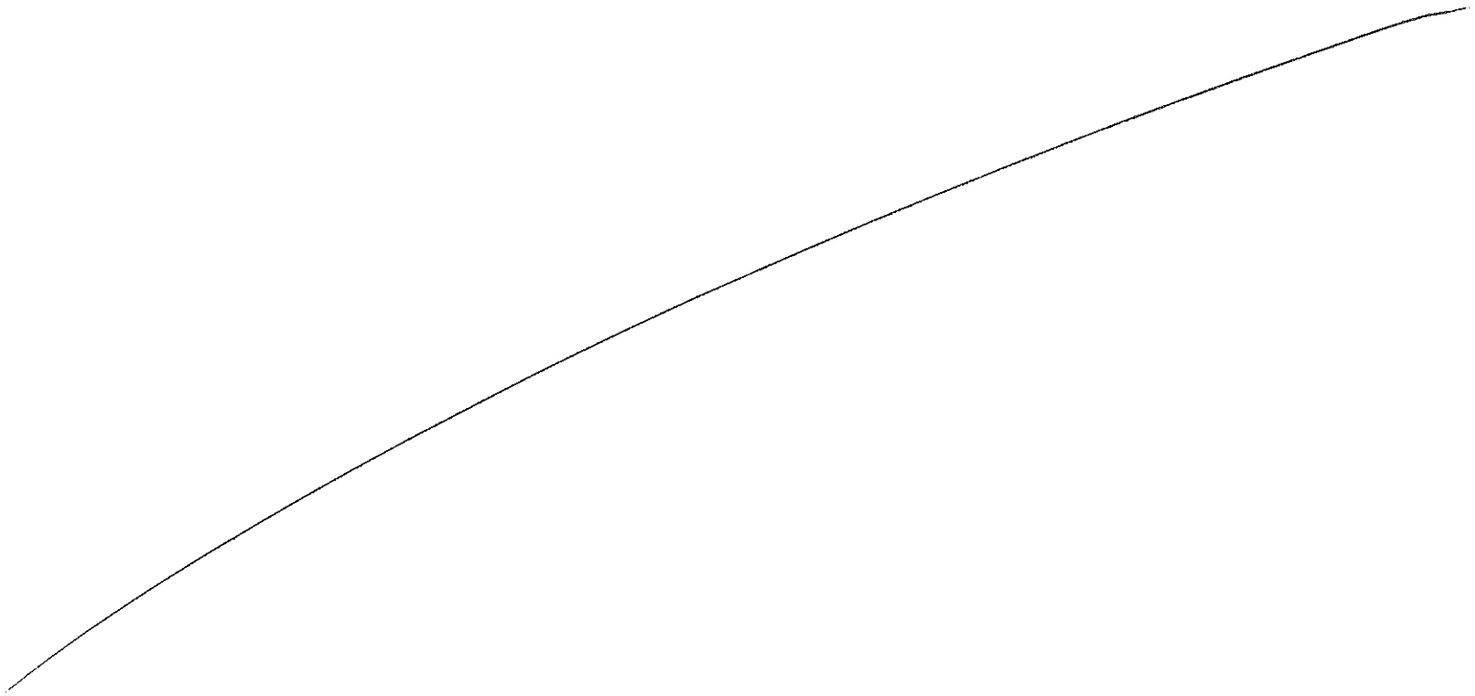
Consta de: 0250 páginas

Observaciones: COPIADOR. ANTECEDENTE Nº 4 RUBRICADO BAJO EL Nº B- 62243 CON FECHA 23/12/1992.

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 452 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 16 de Enero de 2013

STELLA MARIS CASTORINA
RESPONSABLE
AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS



Dra. MARIANA DI PROSPERO
ESCRIBANA
TITULAR REGISTRO 1693 Cap. Fed.
MATRICULA 4013

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Diciembre de 2019 siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social los señores directores de Química Montpellier Sociedad Anónima que suscriben la presente acta, y que fueron elegidos en la Asamblea General del 28 de Noviembre de 2019.----------

Asiste el Síndico C.P. Juan Roberto Rodríguez.----------

Toma la palabra el Lic. Juan Pablo Bagó y manifiesta que el motivo de la presente reunión es distribuir los cargos entre los directores.----------

Luego de un breve cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera, Presidente: Lic. Hernán Luciano Bagó DNI 24.554.862, Vicepresidente: Lic. Sebastián Bagó (h) DNI 24.554.984, Directores Titulares: Lic. Juan Pablo Bagó DNI 20.001.086 y Lic. Sebastián Bagó DNI 4.445.158.

Se deja constancia que los citados aceptan los cargos para los que fueron investidos. El Lic. Hernán Luciano Bagó fija en Olazábal 1355 su domicilio real y en Virrey Liniers 667/73 su domicilio especial, el Lic. Sebastián Bagó (h) fija su domicilio real y especial en Bernardo de Irigoyen 248, el Lic. Juan Pablo Bagó fija su domicilio real en Dragones 2451 y el especial en Bernardo de Irigoyen 248 y el Lic. Sebastián Bagó fija su domicilio real y especial en Bernardo de Irigoyen 248, todos en ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.----------

El Lic. Hernán Luciano Bagó DNI 24.554.862 propone que se autorice a los Dres. Martin Mackinlay, Alejandro Bazzini, Romina Santorun y/o Guillermina Costa, a realizar los trámites de inscripción de lo aquí resuelto ante la Inspección General de Justicia, moción que los asistentes aprueban por unanimidad.----------

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.---------

Dra. M...
...
TITULAR RE...
MAT...

La (s) fotocopia (s) se certifica (n) en [illegible]
de Actuación Notarial Nº T020631028
Buenos Aires, 03 de FEBRERO de 2020

Dra. MARIANA DI PROSPERO
ESCRIBANA
TITULAR REGISTRO 1673 Cap. Fed.
BEATRICIA 4013

DI PROSPERO
ESCRIBANA
RO 1873 Cap. Fed.
R.A 4013

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

CERTIFICACIONES DE REPRODUCCIONES

T 020631028

Buenos Aires, 03 de febrero de 2020

En mi carácter de escribano **Titular del Registro Notarial Nº 1873 Mariana DI PROSPERO**

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en cuatro

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

El documento portante corresponde a Acta de Asamblea y Acta de Directorio pertenenciente a Química Montpellier Sociedad Anónima.

Dra. MARIANA DI PROSPERO
ESCRIBANA
TITULAR REGISTRO 1873 Cap. Fed.
MATRICULA 4013